



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

73 JUL. 2026

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA  
DE VERIFICAR SU CONTENIDO



Mujer  
Instituto Municipal de la Mujer  
Gobierno Municipal de Ocotlán

OFICIO NÚM. B1-IM-225-2026

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

### C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en lo establecido en el *artículo 8 fracción III incisos B, D y E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* le informo que durante el mes de JUNIO:

- En relación al art.8 Fracción III inciso B.- Los apartados de los programas federales  
No se ejecutó ningún programa.
- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso D.- Los programas estatales.

Se encuentra en proceso el Programa:

Nombre del Programa: *Barrios de Paz 2026*

Objetivo que persigue: Tratar de priorizar la prevención, así como la erradicación de la violencia hacia las mujeres, a través del otorgamiento de recurso económico al municipio, para implementar estrategias preventivas en materia de violencia e igualdad de género, consta de tres sub vertientes:

1. Educando para la igualdad (EPI)- Dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), padres de familia, personas cuidadoras y personas profesionistas que trabajan con NNA
2. CREATHI (Centro de Reflexión y Atención de Hombres Hacia la Igualdad)- Dirigido a mujeres, hombres jóvenes (12-18 años) y hombres mayores de 18 años.
3. Nos movemos seguras (NMS)- Dirigido a niñas, adolescentes y mujeres.

Responsable de su ejecución: Grecia Sarahí Zúñiga Aguilar. Domicilio: López Mateos No. 164 colonia Villas de Zula

Reglas de operación: Se encuentran en:

<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/181e84b72f388872e33fa67ff951a2a070a3db88/files/e13f1eaf4a92814517ce463814f6d067bc95ad82.pdf>

Actualmente los proyectos presentados se encuentran en proceso de validación.



**Mujer**  
Instituto Municipal de la Mujer  
Gobierno Municipal de Ocotlán

En referencia al **Programa Estatal Fuerza Mujeres Ejercicio Fiscal 2026**, por parte del Instituto Municipal de la Mujer se llevó a cabo la difusión del Programa, se brindó información y orientación del mismo.

Nombre del Programa: Fuerza Mujeres Ejercicio Fiscal 2026

Objetivo General: Fortalecer la autonomía de las mujeres con una actividad económica propia en el estado de Jalisco, mediante un apoyo económico individual para invertir, acondicionar y/o comprar herramientas que fortalezcan su actividad económica.

Reglas de Operación: Se encuentran publicadas en:

<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/3353d23b80500f86e674702982f5af438cb214c4/files/55c3dbb130689571e9b43a26f545908e564bfaa3.pdf>

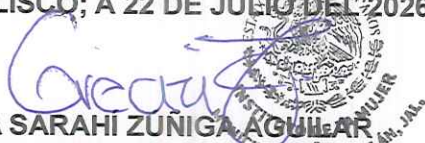
Dependencia Responsable: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso E.- Los programas regionales  
No se ejecutó ningún programa.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a su disposición para cualquier tipo de duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"AÑO 2026, AÑO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRÍQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO  
DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO"  
OCOTLÁN, JALISCO; A 22 DE JULIO DEL 2026**

  
**C. GRECIA SARAHÍ ZÚNIGA AGUILAR  
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**